



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 11 de octubre de 2016.-

VISTO.

La Resolución DFCN. N° 809/16, y

CONSIDERANDO

Que se trata de Resoluciones Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que corresponde a la renuncia del Auxiliar de Segunda Ad-honorem Luciano Anselmino y designación del alumno Martín Femenías, en la asignatura “Organización, análisis y comunicación de la información científica”.

Que no implica erogación presupuestaria.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar la Resolución DFCN. N° 809/16, modificando el apellido Feminas por Femenías.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 491/16.-

Dra. Bárbara Lina Andrea Forzecillas
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freite
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.